

Lunes, 24 de enero de 2022.

## Banco Central de Chile crea cargo de Oficial de Cumplimiento

El Consejo del Banco Central de Chile acordó crear el cargo de Oficial de Cumplimiento e incorporarlo en su estructura organizacional, iniciativa que está alineada con las mejores prácticas de la banca central en esta materia.

Entre las responsabilidades asociadas a esta posición se encuentra desarrollar e implementar un Plan Anual de Cumplimiento, instrumento que tendrá como principal objetivo coordinar y articular las actividades de cumplimiento normativo al interior del Banco, tomando como referencia estándares y recomendaciones internacionales. También deberá proponer medidas de formación, difusión y comunicación sobre temas éticos y de valores al Comité de Ética y la Gerencia de Personas, y evaluar los elementos existentes de *compliance* y su integración al programa de general de cumplimiento (canales de denuncia, sistema de declaraciones, entre otros).

Este cargo dependerá administrativamente del Fiscal del BCCh, sin perjuicio que deberá reportar sobre el desempeño de sus funciones al Consejo y a los Comités de Ética y de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, deberá coordinarse con la Fiscalía, la Contraloría, la Gerencia de División Riesgo Corporativo y las demás divisiones y áreas del Banco, para asegurar la correcta consecución de su cometido.

El cargo será inicialmente provisto mediante concurso interno-externo en un grado que se determinará de acuerdo con su responsabilidad y autoridad.

*Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico [comunicaciones@bcentral.cl](mailto:comunicaciones@bcentral.cl) o en el teléfono (56-2) 2670 2438.*